



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.623/2017.-

ZAPALLAR, 27 de diciembre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Lo dispuesto la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Gustavo Alessandri Bascuñán.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 617/2003, de fecha 20 de abril de 2003, que nombró a contar del 1 de mayo de 2003 a doña Solange Vicencio Quero, como funcionario titular de planta, en el escalafón Administrativo, grado 18° EMS de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
2. Las necesidades de contar con personal Administrativo en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. Las demás disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **DESTÍNESE** a contar del día 27 de diciembre de 2017, a la funcionaria Srta. **SOLANGE PATRICIA VICENCIO QUERO**, funcionario titular de planta en el escalafón Administrativo, grado 15° EMS, para realizar labores en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quedando a disposición de la jefatura de dicha dirección o quien lo subroge.
- 3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por parte del señor **Secretario Municipal**, a doña **Solange Patricia Vicencio Quero**, personalmente o mediante carta certificada enviada al domicilio informado a la municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Unidad de Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- DIMAO
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 4.- Solange Vicencio Quero
- 5.- Archivo Secretaría Municipal.

CTL / SEC / RRHH